

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

00000 23

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "INTELEQ S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "INTELEQ S.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 6 de julio de 1988 ante el Notario Segundo del mismo cantón; ha sido aprobada por el señor doctor Ernesto Andrade Veloz, Superintendente de Compañias Interino, mediante Resolución No. 88.1.1.1. de e inscrita en el ¹³⁴⁶Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el N° 151. Tomo 20.

Quito a 12 de Agosto de 1988.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores Richard Moss Howard, en su calidad de Gerente y Representante Legal de FINESA, INVERSIONES FINANCIERAS S.A.; William Moss Ferreira, doctor Fernando Salgado Salgado, Robert Moss Ferreira y Richard Moss Ferreira, todos por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad estadounidense a excepción de los señores Richard Moss Ferreira y doctor Fernando Salgado Salgado que son ecuatorianos, de estado civil casados los tres primeros de los nombrados y solteros los restantes, domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "INTELEQ S.A." y tiene un plazo de duración de 50 años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es : a) prestar servicios de asesoría, dirección, administración y manejo de empresas; b) comercializar directamente, o indirectamente a través de agentes, todo tipo de sistemas, equipos, máquinas, artículos y productos, originarios de cualquier firma o país, que se utilicen para el procesamiento y control de la informática, como también los accesorios, repuestos, y útiles para dichos sistemas, equipos, máquinas, artículos y productos; c) realizar el servicio técnico de instalación, mantenimiento y compostura de los mismos; d) ensamblar, fabricar y elaborar tales productos, útiles, accesorios, y repuestos cuando así juzgue conveniente; e) ofrecer a sus clientes y al público en general, cursos de entrenamiento y de enseñanza sobre la utilización y manejo de todos los mencionados productos; f) ejercer representaciones de empresas nacionales y extranjeras, e importar y exportar todo tipo de bienes necesarios para el cumplimiento de su objeto social; y, g) proveer los servicios de movilización, mantenimiento, y otros necesarios para cumplir con su objeto social.

Sin perjuicio de las prohibiciones previstas en otras leyes, la compañía no podrá realizar ninguna de las actividades contempladas

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS -00000- 24
EXTRACTO

"INTELEQ S.A."

- 2 -

en el Artículo 27 de la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de S/.50'000.000,00 dividido en 5.000 acciones ordinarias y nominativas de S/.10.000,00 de valor cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/.12'510.000,00 en numerario; quedando por pagar S/.37'490.000,00, valor que será cubierto en el plazo de dos años.

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es CINCO y su nómina es la siguiente: FINESA, INVERSIONES FINANCIERAS S.A., Richard Moss Ferreira, William Moss Ferreira, Robert Moss Ferreira y, Fernando Salgado Salgado.

9.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

NOMBRE: WILLIAM MOSS FERREIRA
NACIONALIDAD: estadounidense
RESOLUCION: No. 398 de 30 de junio de 1978
TIPO DE INVERSION: Nacional General
MONTO DE INVERSION: S/.10.000,00
FORMA DE PAGO: En numerario: S/.5.000,00
Saldo por pagar: S/.5.000,00

NOMBRE: ROBERT FAULKNER MOSS FERREIRA
NACIONALIDAD: estadounidense
RESOLUCION: No. 232 de 11 de abril de 1978
TIPO DE INVERSION: Nacional General
MONTO DE INVERSION: S/.10.000,00
FORMA DE PAGO: En numerario: S/.5.000,00
Saldo por pagar: S/.5.000,00

10.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La Compañía es gobernada por la junta general de accionistas y es administrada por el Presidente Administrativo y el Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente Administrativo y el Gerente General en forma individual o conjuntamente.

Quito, a

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

EAde3 /416/2.08.88

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO